

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-20
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
		Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No DE CONTRATO	N° 10-400-15.8-031-2024
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo para la realización de talleres de capacitación en formación musical y realización de conciertos y presentaciones dentro y fuera del municipio de Santuario Risaralda.
VALOR INICIAL	\$ 84.500.000.00
CONTRATISTA	LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA , mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.958.443 de Santuario Risaralda, representante legal de la entidad sin ánimo de lucro CORPORACIÓN BANDA ESCUELA MUSICAL PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE SANTUARIO RISARALDA CORMUSA con Nit 816.006.590-1
FECHA DE INICIO	Febrero 15 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 30 de 2024
SUPERVISOR Y/o INTERVENTOR	Técnico operativo de cultura deporte y recreación

En el Municipio de Santuario Risaralda a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la secretaria de desarrollo social y competitividad de este Municipio, los señores **JHOAN SEBASTIAN ZULUAGA HINCAPIÉ** en calidad de SUPERVISOR y/o INTERVENTOR del Número **N° 10-400-15.8-031-2024** de Febrero 15 de 2024 a Diciembre 30 de 2024 , **LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.958.443 de Santuario Risaralda, quien obra como representante legal de la entidad sin ánimo de lucro **CORPORACIÓN BANDA ESCUELA MUSICAL PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE SANTUARIO RISARALDA CORMUSA** con Nit 816.006.590-1

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Entre el Municipio de Santuario Risaralda y **LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.958.443 de Santuario Risaralda, quien obra como representante legal de **CORPORACIÓN BANDA ESCUELA MUSICAL PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE SANTUARIO RISARALDA CORMUSA** con Nit 816.006.590-1. número 10-400-15.8-031-2024, de febrero 15 de 2024 a Diciembre 30 de 2024.

Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por **TERMINADO** prestación de servicios Numero N° 10-400-15.8-031-2024 de febrero 15 de 2024 a diciembre 30 de 2024, cuyo objeto Prestar los servicios de apoyo para la realización de talleres de capacitación en formación musical y realización de conciertos y presentaciones dentro y fuera del municipio de Santuario Risaralda.

SEGUNDO: Que el señor **JHOAN SEBASTIAN ZULUAGA HINCAPIÉ** en calidad de Supervisor del contrato atrás citado, acredita que a la fecha se le ha cancelado al contratista el total del valor del Contrato de prestación de servicios por concepto de acciones relacionadas el desarrollo de estas actividades.

TERCERO: Que de conformidad con las actas de avance parcial del contrato ya mencionado y los informes rendidos cada mes, se puede dar fe del cumplimiento por parte del contratista de todas y cada una de las obligaciones pactadas en dicho contrato.

Elaboro: Lady Yolanda García Pineda (Auxiliar Administrativa)

Reviso : Jhoan Sebastián Zuluaga Hincapié (técnico operativo de cultura, deporte y recreación)

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-20
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
		Página 2 de 2	

CUARTO: Balance financiero del contrato es el siguiente

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	\$84.500.000.00	
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 01		\$4.023.800,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 02		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 03		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 04		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 05		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 06		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 07		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 08		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 09		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 10		\$ 8.047.619,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 11		\$ 8.047.629,00
PENDIENTE POR EJECUTAR SALDO CONTRATO		\$ 00,00
SUMAS IGUALES	\$84.500.000.00	\$84.500.000.00

QUINTA: El Municipio de Santuario Risaralda por conducto de su supervisor y/o Interventor certifica que revisada la documentación que reposan en el expediente del contrato Numero N° 10-400-15.8-031-2024 de la fecha mayo 20 de 2025 fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores o proveedores.

SEXTA: Así mismo a la fecha de la firma de la presente acta, no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por TERMINADO prestación de servicios N° 10-400-15.8-031-2024 de febrero 15 de 2024 a diciembre 30 de 2024, cuyo objeto Prestación de servicios de apoyo para la realización de talleres de capacitación en formación musical y realización de conciertos y presentaciones dentro y fuera del municipio de Santuario Risaralda

Para constancia se firma en Santuario Risaralda a veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


JHOAN SEBASTIAN ZULUAGA HINCAPIÉ
 Técnico Operativo de Cultura, Deporte, Recreación
 Uso del Tiempo Libre y Desarrollo Comunitario
 Funcionario Supervisor


LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA
 Rep Legal CORMUSA
 Contratista